



Resolución Ministerial

N° 1702-2022-IN

Lima, 07 DIC. 2022

CONSIDERANDO:

Que, personal policial integrante del Equipo Especial de Contra Inteligencia - EECI del Despacho Ministerial, de la Escolta de Protección y Seguridad Personal del Ministro del Interior; y, de la Escolta de los Viceministerios de Seguridad Pública y Orden Interno, ha demostrado elevada capacidad profesional, responsabilidad, disciplina, honradez y eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas, manifestando un alto grado de profesionalismo, vocación de servicio y celeridad en las actividades y acciones encomendadas;

Que, el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, establece y norma la estructura, organización, competencias, funciones y atribuciones de la Policía Nacional del Perú; así como, sus regímenes especiales; precisando que los aspectos específicos se rigen por las leyes y reglamentos respectivos;

Que, asimismo, el artículo 26 de la Ley de la Policía Nacional del Perú, dispone que la carrera policial se basa en un conjunto de principios, normas, procesos y condiciones que permiten al personal de la Policía Nacional del Perú acceder de manera sucesiva a cada grado, ocupar cargos, obtener los grados académicos y títulos correspondientes, además de reconocimientos;

Que, el Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú, en su artículo 39, señala que *"los incentivos son reconocimientos que otorgan los diversos niveles del comando institucional, orientados a distinguir los actos meritorios del personal. Tienen carácter motivador"*. Asimismo, el artículo 41 de la norma en mención establece que dentro de la clasificación de los incentivos se encuentran las Felicitaciones;

Que, en este mismo sentido el artículo 53 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-IN, establece que *"los incentivos son reconocimientos orientados a exaltar la conducta ejemplar del personal de la Policía Nacional del Perú, la vocación de servicio, honestidad, capacidad, profesionalismo y liderazgo, por haber efectuado trabajo intelectual o material de suma importancia y utilidad para la Institución y que excedan el normal cumplimiento de la función policial. (...) El otorgamiento de incentivos es una potestad del comando institucional. No constituye derecho y es inimpugnable"*;



P. Lobatón

Que, el artículo 54 del citado Reglamento establece que la felicitación *"se concede al personal que destaque por su esfuerzo, abnegación, espíritu de sacrificio demostrado, arrojo, disciplina, valor, solidaridad, acción virtuosa, creatividad, innovación, solidaridad, honradez y otras cualidades puestas de manifiesto que sobrepasen el normal cumplimiento de la función policial; puede ser por (...), Resolución Ministerial del Sector Interior, (...)"*,

Que, la Directiva N° 01-05-2019COMGEN PNP/SECEJE-DIRREHUM-B, "Normas y Procedimientos para el otorgamiento de incentivos en la Policía Nacional del Perú", aprobada por Resolución de Comandancia General de la Policía Nacional N° 133-2019-COMGEN/EMG-PNP, establece que es facultad del Ministro del Interior el otorgamiento de incentivos al personal de la Policía Nacional del Perú por destacado y excepcional desempeño profesional en el ámbito operativo y/o administrativo policial mediante resolución ministerial;

Que, el párrafo 6.15 de las Disposiciones Generales de la citada Directiva N° 01-05-2019COMGEN PNP/SECEJE-DIRREHUM-B, establece que en caso el Comando Institucional o la Alta Dirección del Ministerio del Interior considere proponer y/o acoger la propuesta de otorgamiento de cualquier de los incentivos señalados en dicha directiva, se emitirá la respectiva resolución administrativa o acto administrativo correspondiente;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú; el Decreto Supremo N° 016-2013-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1149; y, la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar el incentivo de felicitación por la destacada labor desarrollada, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, al personal de la Policía Nacional del Perú detallado en el Anexo que forma parte integrante de la misma.

Artículo 2.- Disponer que la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú adopte las acciones correspondientes en las áreas de su competencia, de conformidad a los dispositivos legales vigentes.

Regístrese y comuníquese.

Willy Arturo Huerta Olivas
Ministro del Interior



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1702-2022-IN

N°	GRADO	APELLIDOS	NOMBRES
1	Comandante de la Policía Nacional del Perú	AGUILAR GUERRA	JESUS
2	Comandante de la Policía Nacional del Perú	VILCHEZ LOPEZ	ROLANDO TITO
3	Comandante de la Policía Nacional del Perú	PICHIHUA MELENDEZ	FELIPE DEMETRIO
4	Mayor de la Policía Nacional del Perú	DAMAS CALDERON	LUIS ALBERTO
5	Mayor de la Policía Nacional del Perú	CARNERO NEGREIROS	MANUEL JESÚS
6	Mayor de la Policía Nacional del Perú	CORDERO AYALA	YUBAL FELIPE
7	Mayor de la Policía Nacional del Perú	GUEVARA SESSAREGO	KAREN LIV
8	Mayor de la Policía Nacional del Perú	ALARCON CUBAS	ANGEL CARMELO
9	Capitán de la Policía Nacional del Perú	TABOADA APARICIO	HANS CARLOS
10	Capitán de la Policía Nacional del Perú	AVELLANEDA SILVA	CESAR ANTONY
11	Capitán de la Policía Nacional del Perú	CARRION YARASQUI	ALBERTO
12	Capitán de la Policía Nacional del Perú	SOTO CASTAÑEDA	RAUL
13	Capitán de la Policía Nacional del Perú	ODAR NEVADO	CARLOS EDUARDO
14	Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú	TELLO GUEVARA	LUIS ARMANDO
15	Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú	ACUÑA CAMARGO	CARLOS ALBERTO
16	Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú	EYZAGUIRRE CHAMBA	RAUL ERNESTO
17	Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú	ORIHUELA GONZALES	MANUEL JESUS
18	Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú	DIAZ SAAVEDRA	RICHARD JULIO
19	Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú	SALVADOR SAAVEDRA	RAUL ALBERTO
20	Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú	PATILLA ROJAS	ESDRAS JOEL
21	Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú	HUAMAN CAYCHO	JORGE EDUARDO
22	Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú	VELASQUEZ EUSCATIGUE	GREGORIO
23	Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú	ARTEAGA GALVEZ	ALBERTO ANSELMO
24	Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú	SALAZAR DAVILA	KATIA JESSICA
25	Suboficial Brigadier de la Policía Nacional del Perú	ARISTA MENDOZA	CARLOS ALBERTO
26	Suboficial Brigadier de la Policía Nacional del Perú	MUÑOZ MAYO	CESAR HUMBERTO
27	Suboficial Técnico de Primera de la Policía Nacional del Perú	CHAPPA GONGORA	ABNER
28	Suboficial Técnico de Primera de la Policía Nacional del Perú	MAGARIÑO CASTAÑEDA	BETINA VICKY
29	Suboficial Técnico de Segunda de la Policía Nacional del Perú	GIL PEREZ	JUAN CARLOS
30	Suboficial Técnico de Segunda de la Policía Nacional del Perú	PEREZ NUÑEZ	JOSE WILLAN
31	Suboficial Técnico de Segunda de la Policía Nacional del Perú	PATÍÑO FELIX	JOHNNY ENRIQUE
32	Suboficial Técnico de Segunda de la Policía Nacional del Perú	PARIONA DE LA CRUZ	JAVIER ANTONIO
33	Suboficial Técnico de Segunda de la Policía Nacional del Perú	BARRIOS PINTADO	YEMIL MAGALY
34	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	RAMIREZ ESPINOZA	CHRISTIAN MICHAEL
35	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	ALMONACID ABANTO	CARLOS ALFREDO
36	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	VILLARRUEL OYOLA	JOSE MIGUEL
37	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	HUERTA SOTO	CESAR MILTON
38	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	SANCHEZ ARBULU	MIRTHA KARIN
39	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	FLORES OROZCO	DONALDO
40	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	RAMOS GOMEZ	JHONNY ALEXANDER
41	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	GOÑE MARTEL	SERGIO JORGE

42	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	SANCHEZ LABAJOS	LISSETT ANALI
43	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	DIAZ FLORES	JUNIOR ARMANDO
44	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	DAVILA INFANTE	ALEXIS MARTIN
45	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	BARRAZA FLORES	VLADIMIR CONRADO
46	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	AYRA YABAR	PEDRO REILLY
47	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	RAMIREZ CRUZ	ROEL MARTIN
48	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	BARRAZA CONTRERAS	ISAAC MOISES
49	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	CORREA MENDOZA	HAROLD FRANCO
50	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	LINARES DIAZ	SEGUNDO ISRAEL
51	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	PALOMINO CONDORCHOA	JUAN CARLOS
52	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	QUEVEDO CARBAJAL	ALDO GIANCARLO
53	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	PORTOCARRERO CASTRO	DEYVIS
54	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	MEGO GARRIDO	OSCAR OMAR
55	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	AYASCA CONTRERAS	MARCO ANTONIO
56	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	ASENJO YUCRA	JORGE LUIS
57	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	CHAVEZ RAMIREZ	CHRISTIAN DIEGO
58	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	PEREZ CIEZA	MAYCOL NOEL
59	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	BARRETO CURIBANCO	MILTON FRANCISCO
60	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	CILLONIZ SANCHEZ	DAVID ANGEL
61	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	GUTIERREZ VELASQUEZ	EVA KARINA
62	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	CARMEN CHANDUVI	ALI EFRAIN
63	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	GOMEZ DOÑE	ALEXANDER JOSUE AUGUSTO
64	Suboficial de Tercera de la Policía Nacional del Perú	CORNELIO BARRAZA	VICTOR CESAR
65	Suboficial de Tercera de la Policía Nacional del Perú	TITO QUISPE	JESUS ALFREDO